

16213152



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

REMITENTE
Nombre o razón social
FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

A.R. N° (adherir troquel T&T)

DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
HIPOLITO YRIGOYEN 370
Domicilio

5500 Código Postal Argentino Localidad
Ciudad Mendoza

Provincia

Código Postal Argentino Localidad Provincia
1086 C.A.B.A.

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

REMITENTE
Nombre o razón social
FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

DESTINATARIO
Nombre o razón social
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
HIPOLITO YRIGOYEN 370
Domicilio

5500 Código Postal Argentino Localidad
Ciudad Mendoza

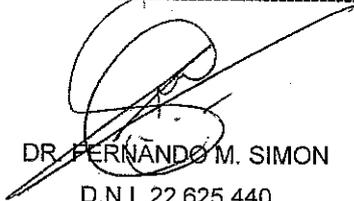
Provincia

Código Postal Argentino Localidad Provincia
1086 C.A.B.A.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Fiscal de Estado de la Provincia de Mendoza, en virtud de las atribuciones que me son otorgadas por la Constitución Provincial (art. 177º) a fin de requerirle con efecto inmediato se abstenga de retener de la cuenta recaudadora del impuesto de la Ley nº 23.349, el porcentual resultante de la aplicación del Decreto nº 1399/2001 que a la Provincia de Mendoza le asigna la Ley nº 23.548, por ser dicho Decreto violatorio de la Constitución Nacional conforme lo ha declarado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "SANTA FE, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (CSJ 539/2009 45-S /CS1); "SAN LUIS, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL Y OTRA S/ COBRO DE PESOS (CSJ 1039/2008 44-S /CS1); ambos de fecha 24 de noviembre de 2015. Asimismo se exige se proceda a la restitución de la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud de la norma cuya inconstitucionalidad ha sido declara en el referido fallo, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable. Para el caso de incumplimiento de lo requerido, se hace expresa reserva de la Provincia de Mendoza de iniciar las acciones judiciales correspondientes. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Doble por aquí

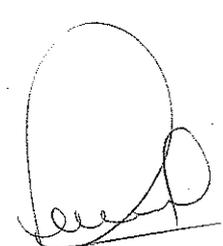
Doble por aquí


DR. FERNANDO M. SIMON

D.N.I. 22.625.440

FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

4010802101


Peltier 351



4010802101

16213153



REMITENTE
Nombre o razón social

FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

Código Postal Argentino Localidad
5500 Ciudad Mendoza

A.R. N° (adherir troquel T&T) DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
RIVADAVIA 325
Domicilio

Código Postal Argentino Localidad Provincia
C1002AAB C.A.B.A.

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



REMITENTE - Nombre o razón social
FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

Código Postal Argentino Localidad
5500 Ciudad Mendoza

DESTINATARIO - Nombre o razón social
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
RIVADAVIA 325
Domicilio

Código Postal Argentino Localidad Provincia
C1002AAB C.A.B.A.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Fiscal de Estado de la Provincia de Mendoza, en virtud de las atribuciones que me son otorgadas por la Constitución Provincial (art. 177º) a fin de requerirle con efecto inmediato el cese de la detracción de los recursos coparticipables en la proporción que corresponda a la Provincia de Mendoza -de acuerdo a la distribución y a los índices fijados en la Ley Convenio nº 23.584- que se estuviera realizando en base a la Ley nº 26.078 (art. 76º), por ser dicha norma violatoria de la Constitución Nacional conforme lo ha declarado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "SANTA FE, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (CSJ 538/2009 45-S /CS1); "SAN LUIS, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y COBRO DE PESOS (CSJ 191/2009 45-S /CS1); y CÓRDOBA, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL Y OTRO S/ MEDIDA CAUTELAR (CSJ 786/13 49-C/CS1); todos de fecha 24 de noviembre de 2015. Asimismo se requiere que con efecto inmediato se abstenga de retener de la cuenta recaudadora del impuesto de la Ley nº 23.349, el porcentual resultante de la aplicación del Decreto nº 1399/2001 que a la Provincia de Mendoza le asigna la Ley nº 23.548, por ser dicho Decreto violatorio de la Constitución Nacional conforme lo ha declarado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "SANTA FE, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (CSJ 539/2009 45-S /CS1); "SAN LUIS, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL Y OTRA S/ COBRO DE PESOS (CSJ 1039/2008 44-S /CS1); ambos de fecha 24 de noviembre de 2015. Para el caso de incumplimiento de lo requerido, se hace expresa reserva de la Provincia de Mendoza de iniciar las acciones judiciales correspondientes. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO-----

DR. FERNANDO M. SIMON
D.N.I. 22.625.440

FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Pablo Pavez



4010802101

Doble por aqui

Doble por aqui

4010802101

16213154



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

REMITENTE
Nombre o razón social

FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

5500 Código Postal Argentino Localidad
Ciudad Mendoza

A.R. N° (adherir troquel T&T) DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA NACIÓN
HIPOLITO YRIGOYEN 250
Domicilio

1086 Código Postal Argentino Localidad
Provincia C.A.B.A.

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Aclaración firma destinatario

Firma empleado que entrega y N° de Legajo



CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

REMITENTE - Nombre o razón social
FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA DE MZA
AV. PELTIER 351, 1 PISO, CPO CENTRAL
Domicilio

5500 Código Postal Argentino Localidad
Ciudad Mendoza

DESTINATARIO - Nombre o razón social
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA NACIÓN
HIPOLITO YRIGOYEN 250
Domicilio

1086 Código Postal Argentino Localidad
Provincia C.A.B.A.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a las autoridades federales competentes, en mi carácter de Fiscal de Estado de la Provincia de Mendoza, en virtud de las atribuciones que me son otorgadas por la Constitución Provincial (art. 177º) a fin de requerirle con efecto inmediato el cese de la detracción de los recursos coparticipables en la proporción que corresponda a la Provincia de Mendoza -de acuerdo a la distribución y a los índices fijados en la Ley Convenio nº 23.584- que se estuviera realizando en base a la Ley nº 26.078 (art. 76º), por ser dicha norma violatoria de la Constitución Nacional conforme lo ha declarado la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "SANTA FE, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (CSJ 538/2009 45-S /CS1); "SAN LUIS, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL S/ ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Y COBRO DE PESOS (CSJ 191/2009 45-S /CS1); y CÓRDOBA, PROVINCIA DE C/ ESTADO NACIONAL Y OTRO S/ MEDIDA CAUTELAR (CSJ 786/13 49-C/CS1); todos de fecha 24 de noviembre de 2015. Asimismo se exige se proceda a la restitución de la suma que resulte del cálculo de las cantidades detraídas en virtud de la norma cuya inconstitucionalidad ha sido declara en el referido fallo, con más los intereses según la legislación que resulte aplicable. Para el caso de incumplimiento de lo requerido, se hace expresa reserva de la Provincia de Mendoza de iniciar las acciones judiciales correspondientes. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

DR. FERNANDO M. SIMON
D.N.I. 22.625.440

FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Doble por aquí

Doble por aquí

4010802101

[Handwritten signature]
Pablo Percetz



4010802101